

Quito, 13 de marzo del 2020

Señor:

OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR

Gerente General

CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBE S.A.

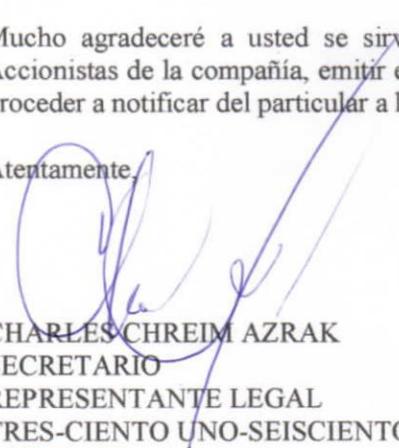
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que de TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, a un valor patrimonial proporcional por cada acción de (USD 1.1111), generando un valor total que asciende a Cuatrocientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.400.000,00); que posee la compañía TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBE S.A., con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792464986001 han sido transferidas en esta fecha a favor de la compañía ATLANTICO- HOLDING S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792785219001; el título traslativo de dominio de dichas acciones se realizó a título oneroso.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de la compañía ATLANTICO-HOLDING S.A. y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


CHARLES CHREIM AZRAK

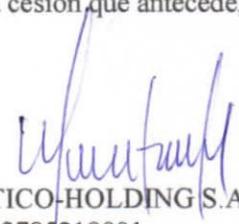
SECRETARIO

REPRESENTANTE LEGAL

TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 13 de marzo del 2020.


ATLANTICO-HOLDING S.A.

RUC:1792785219001

Representada por HUASICORP S.A.

Debidamente Representada por su Gerente General

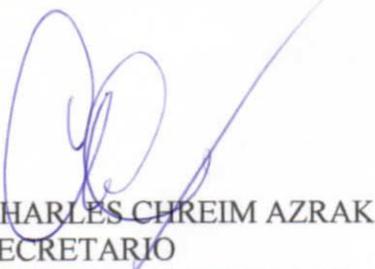
MARIA JOSE YBARZ ABEDRABBO

CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Marzo del año 2020, consta por la presente carta de cesión de acciones, que TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una que posee la compañía TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792464986001 han sido transferidas en esta fecha a favor de la compañía ATLANTICO- HOLDING S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792785219001 El valor transaccional es de (USD 400.000,00) Dicha transferencia se la realiza a título oneroso.

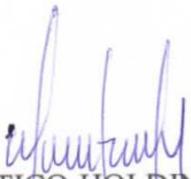
Atentamente,



CHARLES CHREIM AZRAK
SECRETARIO
REPRESENTANTE LEGAL
TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y
NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
CEDENTE



Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 13 de marzo del 2020.



ATLANTICO-HOLDING S.A.
RUC:1792785219001
Representada por HUASICORP S.A.
Debidamente Representada por su Gerente General
MARIA JOSE YBARZ ABEDRABBO
CESIONARIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo del 2020, comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa de acciones, por una parte por una parte el señor CHARLES CHREIM AZRAK, en calidad de Secretario y Representante Legal de la compañía TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, parte a la que en el presente contrato se la denominará como "LA VENDEDORA", y por otra parte la señora MARIA JOSE YBARZ ABEDRABBO, en calidad de Gerente de la compañía HUASICORP S.A. que ejerce la Representación Legal de la compañía ATLANTICO-HOLDING S.A., parte a la que en el presente contrato se la denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse como en efecto lo hacen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

UNO.- LA VENDEDORA mantiene una inversión, de TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al 18% del capital social de la compañía ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., con Registro único de Contribuyentes (RUC) No. 1792464986001.

DOS.- LA VENDEDORA ha decidido vender TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) acciones que es propietaria en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. a la compañía ATLANTICO-HOLDING S.A. de acuerdo a lo prescrito en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA: COMPRAVENTA DE ACCIONES.-

Con los antecedentes expuestos y como consecuencia de dichas negociaciones, la compañía TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, vende, cede y transfiere a favor de la compañía ATLANTICO-HOLDING S.A. un total de TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal UN dólar, que LA VENDEDORA mantiene en el capital social de la compañía, al precio pactado por las partes de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del presente contrato.

La compañía VENDEDORA por medio de la presente compraventa y cesión de acciones, renuncia de manera irrevocable las utilidades, premios o cualquier clase de beneficio que se hubieren generado o se generen hasta la suscripción del presente contrato; de igual manera a través de dicha compra venta y cesión autoriza a que dichos beneficios sean entregados a favor de ATLANTICO-HOLDING S.A.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Las partes convienen fijar y establecer como justo precio de venta de las TRESCIENTAS SESENTA (360.000) acciones que LA VENDEDORA posee en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., el valor de CUATROSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000,00), es decir a un valor por acción de UNO PUNTO UNO UNO UNO (USD 1,111).

Valor que será cancelado en un plazo no mayor al de 30 días, contado a partir de la la suscripción del presente contrato, siempre y cuando se haya realizado lo siguiente:

- 1) Se perfeccionen las notas de cesión y los correspondientes endosos de las acciones;
- 2) Se notifique de la transferencia objeto del presente contrato a la Superintendencia de Compañías y demás entes de control;
- 3) Que el Representante Legal de la compañía realice las correspondientes anotaciones en los libros sociales de la compañía; y,
- 4) Que el Representante Legal de la compañía entregue el título de acciones a la compañía ATLANTICO-HOLDING S.A.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA.-

LA COMPRADORA y LA VENDEDORA, suscribirán las correspondientes notas de cesión de las acciones enajenadas, y se comprometen a emitir una comunicación al representante legal de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., suscrita por LA CEDENTE y por el CESIONARIO, con la finalidad de poner en conocimiento del emisor la transferencia de dichas acciones, así como a endosar los títulos que se transfieran.

QUINTA: ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS.-

Las partes declaran expresamente que los dineros y valores negociados y que constan en este documento tienen origen y destino lícitos y no provienen de ninguna actividad que esté relacionada con el cultivo, producción, transporte, tráfico de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

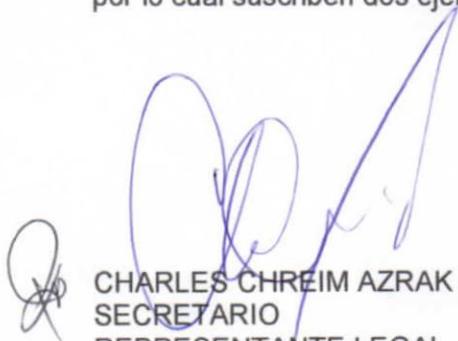
SEXTA: EXCLUSIÓN DE NULIDAD.-

Si una o más disposiciones de este Contrato se llegase a declarar inválida, ilegal o inejecutable en cualquier jurisdicción o con respecto a cualquiera de las partes; dicha nulidad, ilegalidad o inejecutabilidad, no deberá ni podrá ser reputada por ninguna de las partes como que nulita, o torna en ilegal o inejecutable al resto del Contrato que hoy suscriben.

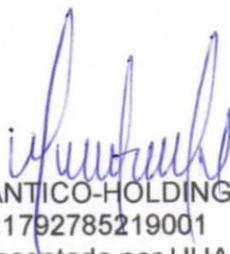
SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-

Las partes aceptan las estipulaciones constantes en este instrumento, por estar hechas de acuerdo a sus recíprocos intereses.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman en el lugar y fecha arriba indicada, y por lo cual suscriben dos ejemplares del contrato de compraventa de acciones.



CHARLES CHREIM AZRAK
SECRETARIO
REPRESENTANTE LEGAL
TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS
SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA
VENDEDOR



ATLANTICO-HOLDING S.A.
RUC:1792785219001
Representada por HUASICORP S.A.
Debidamente Representada por su
Gerente General
MARIA JOSE YBARZ ABEDRABBO
COMPRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N. 171019649-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YBARZ ABEDRABBO
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YBARZ JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABEDRABBO MAHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2018-07-10
FECHA DE EXPIRACION 2028-07-10

DIR. GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No. 0027 - 063 CERTIFICADO No. 1710196492 CEDULA No.

YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 5





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV



1 CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTITRES – DOS MIL DIECINUEVE: RAFAEL ÁNGEL
2 GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN LA
3 CIUDAD DE HEREDIA, BELEN, ASUNCIÓN, HOTEL WYNDHAM HERRADURA,
4 CERTIFICA: Con vista en el Libro de Registro de Accionistas que debidamente legalizado tiene la
5 compañía TRES - CIENTO UNO – SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
6 TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres-ciento
7 uno-seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis, una compañía constituida y vigente de
8 conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica, PRIMERO: Que el capital social común
9 y nominativo de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por diez mil
10 acciones comunes y nominativas de un colon cada una. SEGUNDO: Que el señor MOISÉS
11 CHREIM, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, vecino de Costa Rica, Alajuela,
12 Desamparados, de la Iglesia Católica, seiscientos metros este y docientos cincuenta metros norte, casa
13 porton negro, con cédula de identidad personal panameña número N-catorce-quinientos quince, y con
14 número de pasaporte panameño PA cero cero nueve tres uno dos tres, con número de teléfono cinco
15 cero siete – dos seis cuatro – siete seis uno cuatro, correo electrónico moises@mayz.com, es el
16 propietario de diez mil acciones comunes y nominativas, lo que representa la totalidad del capital
17 social de la compañía TRES - CIENTO UNO – SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
18 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Es conforme. Advierto que he
19 certificado en relación y que lo omitido no modifica, altera, condiciona o restringe, ni desvirtúa lo
20 aquí certificado, al tenor de los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial de la
21 República de Costa Rica. Se extiende a solicitud de la compañía TRES - CIENTO UNO –
22 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD
23 ANÓNIMA, para ser utilizada con fines legales en la República del Ecuador. Expido la presente a
24 las catorce horas del once de marzo del dos mil diecinueve. Agrego y cancelo las especies fiscales de
25 ley.



Banco de Costa Rica
 12/02/2019 15:04:02
 Oficinas: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
 Cajero: 1642870
 Documento: 31595352
 Formulario: 000000000000
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000303080272
 Tasacion: 315953527
 Registro: ENTERO DE TIMBRES
 Acto: ENTERO DE TIMBRES
 Monto Tasado: 0.01
 Descripción:
 Boleta:
 Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00
 TIMBRE COLEGIO DE 250.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****450.00
 Descuento: *****27.00
 Total Timbres: *****423.00

Total DGT: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: *****423.00
 Valores: *****0.00
 Total: *****423.00

Monto en letras:

CUATROCIENTOS VENTITRES COLONES EXACTOS

000116800395

BCR OFICINA REGISTRO NACIONAL
 Banco de Costa Rica

12 FEB. 2019

JOSE FCO VEGA CHINCHILLA
 CAJERO

Banco de Costa Rica
 13/12/2018 14:25:03
 Oficinas: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
 Cajero: 1677116
 Documentos: 30777008
 Formulario: 000000000000
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000294894920

Tasacion: 307770087
 Registro: ENTERO DE TIMBRES
 Acto: ENTERO DE TIMBRES
 Monto Tasado: 0.01
 Descripción:
 Boleta:
 Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 20.00
 TIMBRE ARCHIVO NA 5.00
 TIMBRE COLEGIO DE 250.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****275.00
 Descuento: *****16.50
 Total Timbres: *****258.50

Total DGT: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: *****258.50
 Valores: *****0.00
 Total: *****258.50

Monto en letras:

DOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO
 COLOMBOS EXACTOS

000116800395

BCR BANCO DE COSTA RICA
 OFICINA EN EL REGISTRO NACIONAL
 13 DIC. 2018
 VILMA ACUÑA SALAS
 CAJERA - PLATAFORMISTA





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARÍA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **RAFAEL ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ**, CÉDULA **503310166**, CARNÉ NÚMERO **17829**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.

ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y veinte minutos del trece de marzo del dos mil diecinueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
 Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0556444

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays.)

Código: NCDBKZFQN53
 (Code - Code.)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia Maria Arias Araya
 (Has been signed by - A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de.)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de.)

Certificado
 (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A.)

6. El: 17/03/2019
 (On - Le.)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
 (By - Par.) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 555246
 (Under number - Sous le numéro.)

[Handwritten signature]

9. Sello:
 (Seal - Sceau.)

10. Firma:
 (Signature - Signature.)

Nombre del titular: 3-101-679236 S.A.
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire.)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
 (Type of document - Type de document.)

Número de Folios: 2
 (Number of pages - Nombre de pages authentifiées.)

000556444

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

RIA

... 321316228

1 timbre:

... 00-0000-0000

3 Exteriores

... 30844365-7

... 625,00

... 9,75

... 587,50

Consecutivo:

CL 02593561



SERVICIOS REGISTRALES

RN-06



VALE

3525.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario

Propiedad

- Inmuebles
- Catastro

Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

- Personería
- Literalidad
- Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3-101-679236

Poder o afectación (citas): _____

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

- Certificación
- Depósito de Placa
- Reposición de Título
- Permiso de Salida
- Reposición de Placas
- Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

- Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
_____	_____	_____

Tipo de Identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: _____ Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____



5177627

FORMULARIO STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5805 - No. 9222611 - 487,722 M. 11/2019 DEL No. 8,190,001 AL No. 8,587,722

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *.*6369467-2020*.*
PERSONA JURIDICA: 3-101-679236

Pagina 1 de 2

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES GROUPACH SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 51900 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 26/02/2014
DOMICILIO: ALAJUELA-ALAJUELA DISTRITO DE DESAMPARADOS, DE LA IGLESIA CATOLICA, SEISCIENTOS METROS ESTE Y DOSCIENTOS CINCUENTA METROS NORTE, CASA PORTON NEGRO
OBJETO/FINES (SINTESIS): LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO. PARA CUMPLIR SUS FINES PODRA COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, TRANSAR, HIPOTECAR, PIGNORAR, ARRENDAR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, RECIBIR Y ENTREGAR BIENES Y DERECHOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 25/02/2014 VENCIMIENTO: 24/02/2114
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: NO HAY
NUMERO LEGALIZACION: 4064000257056
FECHA LEGALIZACION: 26/02/2014

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 26/02/2014 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ALBERT DJAMOUS PASAPORTE 1846804
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 25/02/2014 VENCIMIENTO: 24/02/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 26/02/2014 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: CHARLES CHREIM AZRAK PASAPORTE PA0090474
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 25/02/2014 VENCIMIENTO: 24/02/2114

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 26/02/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: RAFAEL ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ CEDULA DE IDENTIDAD 5-0331-0166
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 25/02/2014 VENCIMIENTO: 24/02/2114
DIRECCION: HEREDIA, CANTON DE BELEN, DISTRITO DE LA ASUNCION, HOTEL RAMADA PLAZA HERRADURA, OFICINA DEL BUFETE LAND AND BUSINESS ATTORNEYS

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 51 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS, DEL 20 DE MARZO DEL 2020 -

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MAYRA CAMACHO MENDEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





Banco de Costa Rica
23/03/2020 09:13:02
Oficina: 616 AGENCIA BANCARIA INS
Cajero: 11168341
Documento: 37773968
Formulario: 00000000000
Salvo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000364878142

Tasacion: 377739685
Registro: CERTIFICACIONES
Acto: ASPOSTILLA-AUTENTICACIONES
Monto Tasado: EL BANCO DE COSTA RICA 1.00
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE PARQUES NA 500.00
TIMBRE FISCAL INS - OFICINAS CENTRALES 125.00
BCR Banco de Costa Rica

23 MAR 2020

ANDREA PORTUGUÉZ ARTAVIA
OFICIAL DE SERVICIO AL CLIENTE
BANCO DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

Lic. Freddy Gu...
Jefe Plataforma

Certifi...

Que la firma que
f u n c i o
Mayra Camacho Mé...
Se expide a las once
del día veinte de ma...
J o s é , C o s t a

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: *****625.00
Descuento: *****37.50
Total Timbres: *****587.50

Total DGTD: *****0.00

BCR
DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****587.50
Valores: *****0.00
Total: *****587.50

Monto en Letras:

QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE
COLONES CON CINCUENTA CTS.

001116600395





REGISTRO N

Lic. Freddy Guido Calvo
Jefe Plataforma de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede de la
f u n c i o n a r i a
Mayra Camacho Méndez es auténtica.
Se expide a las once y veinte minutos
del día veinte de marzo de 2020. San
J o s é , C o s t a R i c a





1 CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTICUATRO - DOS MIL DIECINUEVE: RAFAEL
2 ÁNGEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN
3 LA CIUDAD DE HEREDIA, BELEN, ASUNCIÓN, HOTEL WYNDHAM HERRADURA,
4 CERTIFICA: Conforme las facultades que me confiere el artículo ciento diez del Código Notarial,
5 con vista en el Sistema Automatizado del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público bajo la
6 cédula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE
7 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, PRIMERO: que se encuentra constituida y vigente la
8 sociedad de esta plaza denominada TRES - CIENTO UNO - SEISCIENTOS SETENTA Y
9 NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de
10 persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis, con
11 domicilio social en Alajuela, Alajuela, Desamparados, de la Iglesia Católica, seiscientos metros este
12 y docientos cincuenta metros norte, casa porton negro, una compañía constituida y vigente de
13 conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica. SEGUNDO: Que la representación judicial
14 y extrajudicial de la sociedad le corresponde al Presidente y al Secretario de la Junta directiva, quienes
15 tendrán las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar conjunta o
16 separadamente, conforme lo dispone el artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil.
17 TERCERO: Que el cargo de presidente de la sociedad lo ocupa el señor ALBERT DJAMOUS, de
18 un único apellido en razón de su nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado una vez, comerciante,
19 vecino de Ciudad de Panamá, Bella Vista, La Cresta, Cresta Palace, Piso número veintitrés, con pasaporte
20 anterior de su país número uno ocho cuatro seis ocho cero cuatro, y con pasaporte actual número PA cero
21 cero nueve cero tres nueve siete, el cargo de secretario lo ocupa el señor CHARLES CHREIM
22 AZRAK, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado una vez, comerciante, vecino de Ciudad de
23 Panamá, Bella Vista, La Cresta, Cresta Palace, Piso número veintiséis, con pasaporte de su país número
24 PA cero cero nueve cero cuatro siete cuatro. Es conforme. Advierto que he certificado en relación y
25 que lo omitido no modifica, altera, condiciona o restringe, ni desvirtúa lo aquí certificado, al tenor de
26 los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. Se extiende a solicitud de la compañía
27 TRES - CIENTO UNO - SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
28 TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para ser utilizada con fines legales en la República
29 del Ecuador. Expido la presente a las catorce horas quince minutos del once de marzo del dos mil
30 diecinueve. Agrego y cancelo las especies fiscales de ley.

Banco de Costa Rica
 12/02/2019 15:04:14
 Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
 Cajero: 1642570
 Documento: 31595358
 Formulario: 00000000000
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Enteros: 000303080337
 Tasacion: 315953586
 Registros: ENTERO DE TIMBRES
 Acto: ENTERO DE TIMBRES
 Monto Tasado: 0.01
 Descripción:
 Boletas:
 Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00
 TIMBRE COLEGIO DE 250.00

Moneda de Transacción: COLONES
 Sub Tot. Timbres: *****450.00
 Descuento: *****27.00
 Total Timbres: *****423.00

Total DGTB: *****00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION
 Efectivo: *****00
 Valores: *****00
 Total: *****423.00

Monto en letras:
 CUATROCIENTOS VENTITRES COLONES EXACTOS
 000116600395



12 FEB. 2019
 JOSE FCO VEGA CHINCHILLA
 CAJERO

Banco de Costa Rica
 13/12/2018 14:36:05
 Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
 Cajero: 11562398
 Documento: 30777359
 Formulario: 00000000000
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Enteros: 000294896433
 Monto Tasado: 0.01
 Descripción:
 Boletas:
 Finca/Motor:

REGISTRO N 300.00
 FISCAL 20.00
 ARCHIVO NA 5.00
 COLEGIO DE 250.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION
 Efectivo: *****575.00
 Valores: *****34.50
 Total: *****540.50

DGTB: *****00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION
 Valores: *****540.50
 Valores: *****40.00
 Total: *****540.50

en Letras de Costa Rica
 CUARENTA Y CINCO COLONES CON
 CINCUENTA CENTAVOS
 13 DIC. 2018
 Laura Robles Alvarado
 CAJERA



LICDA. NATALIA MARÍA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **RAFAEL ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ**, CÉDULA **503310166**, CARNÉ NÚMERO **17829**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.

ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y veinte minutos del trece de marzo del dos mil diecinueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**



Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0556445

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: NCD2G61V79W
(Code - Code.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia Maria Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de.)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de.)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. El: 17/03/2019
(On - Le.)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 555247
(Under number - Sous le numéro.)

9. Sello:
(Seal - Sceau.)

10. Firma:
(Signature - Signature.)

Nombre del titular: 3-101-679236 S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire.)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document.)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées.)

000556445

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at; - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

...321313940
del timbre:
...00-0000-0000
es Exteriores
...30844156-7
...625.00
...3.75
...587.50

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

Señores
HUASICORP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que conforme a la Disposición contenida en el Artículo Trigésimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **ATLANTICO-HOLDING S.A.**, usted ha sido designado como **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía **ATLANTICO-HOLDING S.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 19 de julio de 2017, ante la Notaria Vigésimo Octava Suplente del cantón Quito, Doctora María de la Dolorosa García Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de julio de 2017.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente lo subrogará el Presidente del Directorio.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

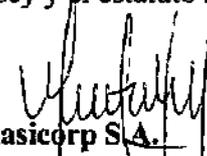
Muy atentamente,



Dr. Diego Klier Yáñez
Mat: 4946 C.A.P

Lugar y fecha: Quito, 26 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Presidente** de la compañía **ATLANTICO-HOLDING S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



Huasicorp S.A.
RUC: 1791869265001
Debidamente representada por
María Jose Ybarz Abedrabbo
C.C. 1710196492



TRÁMITE NÚMERO: 48448



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11919
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTICO-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUASICORP S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791869265001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM#. 3283 DEL 25/07/2017 NOT. 28 (S) DEL 19/07/2017.- PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Centro de Datos Públicos
Cantón Quito

1436

Exp. 94258

Quito, 22 de Enero de 2016

Señora
María José Ybarz Abedrabbo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **HUASICORP S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

HUASICORP S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Diciembre del 2002, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de febrero del 2003.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

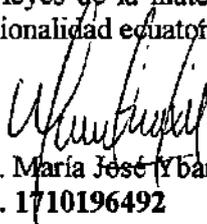
Atentamente,



Dra. Carolina Garcia S.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía **HUASICORP S.A.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos María José Ybarz Abedrabbo, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 22 de enero de 2016.



Sra. María José Ybarz Abedrabbo
C.I. 1710196492


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1436
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HUASICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710196492
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 378 DEL 04/02/2003.- NOT. 25 DEL 02/12/2002
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Registro Nacional de Registro
de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792785219001
RAZÓN SOCIAL: ATLANTICO-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HUASICORP S.A.
CONTADOR: OSORIO YEPEZ CARMITA YASMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/08/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 26/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑIAS DENTRO DEL ECUADOR O EN EL EXTERIOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: AV.6 DE DICIEMBRE Numero: N59-161 Interseccion: MANUEL ZAMBRANO Edificio: TEXTILES EL RAYO Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE SIEMENS Celular: 09873337955 Email: cosorio@elrayo.com.ec Telefono De Referencia: 023930940

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001457548

Fecha: 27/09/2017 16:05:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791869265001
RAZÓN SOCIAL: HUASICORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
CONTADOR: OSORIO YEPEZ CARMITA YASMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/02/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/03/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: SN Interseccion: PANAMERICANA NORTE Edificio: TEXTILES EL RAYO Oficina: PB Kilometro: 12 Referencia ubicacion: ATRÁS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Telefono Trabajo: 023810990 Email: cosorio@elrayo.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001527878

Fecha: 11/10/2017 17:14:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791869265001
HUASICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: SN Interseccion:
PANAMERICANA NORTE Referencia: ATRAS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Edificio: TEXTILES EL RAYO Oficina: PB Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 023810990
Email: cosorio@elrayo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 313 Interseccion: EUGENIO ALMAZAN
Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE QUIFÁTEX Edificio: DE LAS AMERICAS Piso: 3 Oficina: 303 Email: morneo@sunsetco Telefono Trabajo: 043810990



Código: RIMRUC2017001527878
Fecha: 11/10/2017 17:14:59 PM